



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 68

Acta número 68 sesenta y ocho de la Sesión **EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 08:16 ocho horas del día con dieciséis minutos de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Sexagésima Octava Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndico Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
- III. Autorización para celebrar y suscribir convenio de colaboración, participación y ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra “Rehabilitación de ingreso poniente, Avenida Paseo de la Presa; (5ta Etapa) en la cabecera municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco”, dentro del Programa FONDEREG 2018 dos mil dieciocho, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.
- IV. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicitó a la Secretario General que procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 10 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio, faltando la el Regidor José Alonso Sánchez Alcalá. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 14 catorce de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Síndico dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: La Secretario General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.

Con la autorización de todos los Ediles presentes se integra a la sesión el Regidor José Alonso Sánchez Alcalá.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 68

Tercer Punto: Por **MAYORÍA CALIFICADA con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones** de los C.C. Oswaldo Alatorre Sánchez, María Guadalupe Hernández Domínguez, Fidencio Valdez Varelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González y Ulises de Jesús Echeverría Centeno, Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandría, Jalisco, quedando facultados los C.C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, C.P. José Enrique Gutiérrez López, Lic. Hilda Dolores Correa Martínez y al Arq. Rogelio Ramírez Gama en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico, Encargado de Hacienda Municipal, Secretaria General y Director de Obras Públicas, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa FONDEREG 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, con la siguiente obra;**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Rehabilitación de ingreso poniente, Avenida Paseo de la Presa;(5ta etapa)en la cabecera municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco.	Rehabilitación de ingreso poniente, Avenida Paseo de la Presa;(5ta etapa)en la cabecera municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco.	\$ 1,379,310.35	\$2,068,965.52	\$3,448,275.87
T O T A L E S		\$ 1,379,310.35	\$ 2,068,965.52	\$ 3,448,275.87

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2,068,965.52 (Dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M:N), para la obra Rehabilitación de ingreso poniente, Avenida Paseo de la Presa; (5ta etapa) cabecera municipal de San Diego de Alejandría, Jalisco, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 68

La Regidora Lic. María Isabel Preciado Rodríguez solicita quede asentado en acta el que se evite en lo futuro el agendar en cualquier orden del día de sesión de Cabildo, el solicitar un préstamo de cualquier tipo para poder solventar las necesidades que pudieran generarse en la Administración (aguinaldos, pago de luminarias, pagos de multas impuestas por Comisión Federal de Electricidad, entre otros.) al ejecutar el monto descrito dentro del programa FONDEREG, sumado a que los ediles siempre han manifestado la intención de dejar una administración libre de adeudos, lo cual, es secundado por la Regidora Verónica Hernández Pérez, quien hace mención acerca de que ella tiene entendido que han sido recortados gastos a los directores de áreas. El Presidente Municipal comenta que efectivamente han sido implementadas acciones de recortes de gastos, precisamente contemplando las necesidades de la administración y los compromisos económicos como lo es este programa, agregando que la implementación del mismo no debe afectar en las finanzas municipales.

El Regidor José Alonso Sánchez Alcalá, interroga acerca de si este programa puede aplicar para realizar obras como rehabilitaciones de calles, a lo que el Presidente Municipal responde que no, debido a que se impulsan obras para el desarrollo regional y no para el municipio como tal.

Cuarto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 08:24 ocho horas con veinticuatro minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Oswaldo Alatorre Sánchez

Lic. María Guadalupe Domínguez
Hernández

C. Fidencio Valdez Varelas

Lic. María Isabel Preciado Rodríguez

C. Jesús Alberto Navarro Padrón

C. Verónica Hernández Pérez

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. Arturo Ramírez Delgado

C. José Alonso Sánchez Alcalá

Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

Lic. Hilda Dolores Correa Martínez